

Beijing prohíbe discriminación de género en contratación laboral

El Ciudadano · 27 de junio de 2019



La autoridad de Recursos Humanos y de Seguridad Social dijo que no se debe incluir requisito de género alguno en ningún plan de reclutamiento o entrevista

Beijing ha prohibido las prácticas de discriminación de género en la contratación laboral a fin de impulsar las oportunidades profesionales de las mujeres, según un

documento publicado hoy jueves.

No se debe incluir requisito de género alguno en ningún plan de reclutamiento o entrevista, señaló el Buró Municipal de Recursos Humanos y Seguridad Social de Beijing.

Según la nueva regulación, **está prohibido preguntar sobre el estado civil o la fertilidad de las candidatas durante las entrevistas.** De igual manera, las pruebas de embarazo deben estar fuera de la lista de exámenes de salud previos al empleo.

Quienes comentan infracciones recibirán multas entre 10.000 yuanes (alrededor de 1.488 dólares) y **50.000 yuanes, en caso de que se niegan a corregir sus prácticas.** A los proveedores de servicios de recursos humanos se les pueden revocar las licencias por delitos graves.

El Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de China y otras ocho agencias gubernamentales se comprometieron en febrero a prohibir la discriminación contra las mujeres y construir un mecanismo sólido para supervisar a los empleadores y ofrecer asistencia legal a las trabajadoras.

Fuente: Xinhua

Continúa leyendo...

Acceso a la tecnología es fundamental para combatir la desigualdad de género

Acusan discriminación en frustrada constitución de ‘Frente Mapuche’ al interior de Revolución Democrática

Fuente: El Ciudadano